



## ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2021

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los once días del mes de junio del año dos mil veintiuno, a horas nueve de la mañana, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la VII Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

### **ASISTENTES:**

#### **MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

Dr. Policarpio Chauca Valqui  
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón  
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán *Asistió (Pidió permiso para retirarse de la sesión de CU a las 9.45 am)*  
Vicerrectora de Investigación

Dr. Edwin Gonzales Paco  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Est. José Manuel Camarena Torres

#### **AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:**

Dr. Raúl Rabanal Oyarce  
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dr. Roberto José Nervi Chacón  
Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama *Inasistió*  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Lic. José Luis Quispe Osorio  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental





Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez  
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

**INVITADOS:**

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz  
Director (e) de Asesoría Jurídica  
Ing. Segundo Ramón Salazar Serván  
Director de Admisión y Registros Académicos

**AGENDA:**

- Actividades Académicas
- Actividades Administrativas



Con el quórum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpo Chauca Valqui, da por apertura la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario; asimismo, a nombre del Consejo Universitario hace llegar las sentidas condolencias al Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, por la pérdida irreparable de su Señor Padre, ocasionado producto de esta pandemia; pide a todos que se sigan cuidando, extremar los cuidados, sabemos que la nueva cepa está en Perú, no sabemos exactamente si solamente está en Arequipa o en otras Regiones, pero hay que tener mucho cuidado, hay que seguir cuidándonos.



El Doctor Ítalo Maldonado Ramírez, agradece al Señor Rector y a los miembros del Consejo Universitario, las muestras de sensibilidad por tan irreparable pérdida.

El Señor Rector, comunica que se va a dar inicio a la sesión de Consejo Universitario, solicita un breve informe al Vicerrector Académico y a la Vicerrectora de Investigación, para que luego realice su informe para pasar al Despacho.

**INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO:**



El Vicerrector Académico, reitera su saludo cordial al Señor Rector y a los miembros del Consejo Universitario e invitados a esta sesión extraordinaria de Consejo Universitario, manifiesta que en la sesión de Consejo Universitario, anterior, informó que hay plazas vacantes para contrato MINEDU y solicitó a los Decanos que hicieran sus pedidos de docentes de acuerdo a sus necesidades, en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, no hay postulantes, de igual manera en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, se viene programando las plazas pero no hay postulantes, igual está sucediendo en la Escuela Profesional de Educación, el profesional que gana una plaza, firma su contrato luego renuncia, ese mismo problema tenemos en la Escuela Profesional de Psicología, los postulantes presentan de cualquier manera su expediente, ni siquiera se rigen en lo que está establecido en el Reglamento, en ese marco solicita a los Decanos, analicen si tienen necesidad de plazas, todavía tenemos nueve plazas para convocar a Concurso.



Asimismo, con respecto al Licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana, solicita el compromiso del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, del Director de Escuela y de los docentes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, quienes no se presentan en las reuniones que convoca la SUNEDU para ver el licenciamiento, no hay un compromiso del personal docente para poder salvar esa Escuela, parece que la única que trabaja en la Escuela Profesional de Medicina Humana, que está defendiendo el licenciamiento es la Dra. Carmen Inés y nosotros; la SUNEDU ha otorgado el plazo de 20 días para la adecuación, creo que ya está por cumplirse o ya se cumplió para presentar este plan de adecuación, ha dado un máximo de 18 meses para lograr el licenciamiento de esta Escuela Profesional, pero no hay el compromiso. Así como, informa que atendiendo una de las observaciones para el

licenciamiento de Medicina Humana, donde solicitan la conformación de un órgano alterno al Consejo de Facultad, indicando que el Consejo Académico, no figura en la Ley Universitaria, ni otra norma de la Universidad, siendo necesario la inclusión en el Estatuto que es la norma principal, la vida académica y administrativa de la Universidad; entonces se ha reunido el día viernes 04 de junio del presente, con los Decanos y Asesoría Legal, hemos escuchado los aportes y se llegó a la conclusión y a un acuerdo, que se ha notificado con el acta al Señor Rector, para que se ponga a Consideración de la Asamblea Universitaria, el acuerdo consiste en que se incluya en el Estatuto, como cuarta disposición transitoria, lo siguiente: En las Facultades donde no se haya podido elegir el Consejo de Facultad, sus funciones serán asumidas por el Consejo Académico, debe estar integrado por el Decano, ya sea elegido o encargado, el Director de Departamento Académico, integrado por el Decano, los Directores de Escuela, si son varias Escuelas tienen que estar todos los Directores de Escuela y un tercio (1/3) corresponde a los representantes estudiantiles, es decir si hay seis integrantes entre el Decano, Director de Departamento y Directores de Escuela, el tercio corresponde que participen tres estudiantes, recuerden que la proporción es por cada 2 autoridades es un estudiante; los representantes estudiantiles serán designados por el Decano entre los estudiantes del VII y IX ciclo de las Escuelas Profesionales de la Facultad, que ocupen los primeros puestos en base a su promedio ponderado; para lo cual tiene que convocarse a sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, para tratar este caso, como único tema de agenda.



El Vicerrector Académico, indica que también se ha informado sobre la renovación de la licencia del turnitin, donde se encargó al Lic. José Luis Quispe, quien estuvo presente en la reunión, para que presente los documentos, esa cotización que estaban haciendo los que administran turnitin, para que se logre la renovación, pues es de necesidad obligatoria, porque los jurados evaluadores de las tesis y los trabajos de investigación deben dar un informe de similitud que nuestra Universidad, lo ha establecido como 25% máximo de similitud, entonces ese informe tiene que ser en base al reporte de turnitin.



Además, menciona que en la sesión anterior de Consejo Universitario, informó que los días 10 y 11 de junio del presente, es decir ayer y hoy, se está realizando la Segunda Cumbre de Educación Superior de las Américas, organizado por LASPAU, una entidad de la Universidad de Harvard EE.UU, esa invitación fue 10 integrantes de la Universidad, el Rector, Vicerrectores y 07 Decanos, que fueron elegidos por sorteo entre los Decanos encargados por que no había vacante para todos, este evento está bastante interesante, las ponencias están llevándose a cabo. Eso es lo que puedo mencionar hasta el momento Dr. Policarpio gracias.



#### **INFORME DE LA VICERECTORA DE INVESTIGACION:**

La Vicerrectora de Investigación, saluda a los miembros del Consejo Universitario, e indica que mantienen reuniones permanentes con la DIPODA-MINEDU, la SUNEDU, el CONCYTEC, la RPU, con la Pontificia Universidad Católica y está trabajando con ellos en diferentes actividades relacionados con investigación.



Asimismo, informa que ha iniciado el asesoramiento personalizado a los docentes para que llenen su CTI VITAE, está es la segunda semana; también están trabajando en un asesoramiento personalizado para que presenten su avance de investigación, porque hay algunos colegas que todavía tienen dudas en cuanto a instrumentos de recolección de datos en cuanto a diseño etc; también menciona que han cumplido con los pagos de S/ 1,200.00 mensuales, de los meses de abril y mayo a los docentes que están haciendo investigación a través de la DGGI.

Por otro lado, comunica que a través del proyecto PEMESUT han entrado a un proceso de auditoría, esto continúa, han sido citados 20 colegas para que evalúen la gestión de investigación y en ese proceso están, ya nos darán los resultados para ver nuestro trabajo en investigación.

Así como, menciona que continúan con los trámites para la plataforma del sistema de monitoreo sismo plataforma que será adaptada de la Universidad San Agustín de Arequipa.

Además, informa que los docentes que deseen entrar en un proceso de especialización en investigación; por el tema del inglés para docentes RENACYT continúan con el trabajo y también con Consultoría Universidad Empresa, indica que estos trabajos que está mencionando que se hacen con el proyecto PEMESUT son diferentes etapas, se tiene que presentar una serie de documentos, cuando la propuesta es aprobada, se tiene que hacer y presentar los TDR, para cada uno de estos compromisos, luego se avanza con la firma de los representantes de cada institución, también está el representante del Banco Interamericano del Desarrollo, luego se inician con las actividades, se forman los equipos, todo esto es un proceso y nosotros estamos continuando y estamos cumpliendo; menciona que no tiene personal para que formulen los proyectos, los TDRS.

Asimismo, comunica que el Instituto Nacional de Salud, ha invitado a participar del Curso de Ética, se ha convocado a los docentes del Comité de Ética para su participación; también el CONCYTEC ha iniciado una capacitación en investigación, donde están participando los colegas, indica que los avisos se pone de conocimiento de todos, dependiendo el número de cupos ingresan los primeros y si no hay límite ingresan todos los que desean, en el whatsapp de docentes y a sus correos electrónicos siempre estamos enviando estas invitaciones gratuitas de capacitación, cursos, congresos de todas la universidades que pertenecen al programa DELFIN, son cursos internacionales gratis y con certificación de estas Universidades Extranjeras.

También menciona que el día lunes se reunirá con la Jefa de Cooperación Técnica, la Dirección de Propiedad Intelectual con representantes de la Universidad de Nebraska, la Universidad de Uniminuto de Colombia, a Universidad Tecamac y la Universidad de Xalapa de México, para coordinar el interés de convenio sobre actividades de investigación.

Por otro lado, menciona que nuestra Universidad es la que respalda el programa DELFIN, por lo tanto vamos a recibir a Nivel de Capítulo Perú, a 212 estudiantes que realizaran su pasantía virtual en el país, distribuidos en 6 Universidades, 23 de ellos vienen a nuestra Universidad, el día 14 será el recibimiento en Nadarit en México y nosotros lo vamos hacer el día 16 con la coordinación de Lima, los 23 estudiantes que llegan a nuestra Universidad serán recibidos y asesorados por la Dra. Carla Ordinola, Dr. Franz Coronel, Dr. Carlos Hinojosa, Dra. Sonia Tejada, Mg. Víctor Olivares, Mg. Cecil Burga Campos.

Además, comunica que con el Semillero de Investigación ya está en la segunda fase de preparación para el encuentro internacional de Semilleros de Investigación, estamos preparando a los jóvenes para que se presenten en este encuentro, estamos en la etapa de adaptación de sus proyectos al esquema que solicita el encuentro internacional; asimismo, a través del Programa de Inducción para Bachilleres ha atendido a los estudiantes de las Carreras Profesionales de Estomatología y Medicina Humana, que pidieron esta charla informativa, nos acompañó el personal de Secretaria General y el personal del Vicerrectorado de Investigación; también que a través del Programa Innovation Challenge ya se iniciaron las capacitaciones a los estudiantes, todos los mentores ya tienen sus equipos y estamos en ese proceso de capacitación, para que puedan elaborar sus proyectos de emprendimiento; asimismo, menciona que el día de hoy se realiza la Cuarta Feria del Libro Docente, son cuatro años con este año, que vienen trabajando esta Feria, con el objetivo de valorar y promover la propiedad intelectual de los docentes, menciona que cada vez tenemos más colegas se suman a este evento y hoy presentaremos el Libro del Profesor Edward Rojas de la Puente; por lo que solicita le sepan disculpar que se retirará unos minutos antes de concluir la sesión, debido a que su persona va a transmitir el evento y como se trabaja de manera de virtual necesitamos un internet que pueda estar fluido, por los videos que vamos a transmitir y toda la información que vamos a pasar en la feria; muchísimas gracias Doctor es todo lo que tengo que informar.

El Señor Rector, agradece la participación de la Vicerrectora de Investigación, felicita y agradece a los dos Vicerrectores por todo el trabajo que vienen haciendo.



**INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**

El Director (e) de la Escuela de Posgrado, saluda al Señor Rector, por su intermedio a los miembros del Consejo Universitario presentes en esta sala, e informa que el Proyecto MACCARD, financiado por la Unión Europea dentro del Programa Erasmus Plus, está en proceso de implementación para su aprobación ante SUNEDU, en lo que corresponde a la parte de la implementación de equipos que están considerados para este proyecto, el día 4 de junio del presente, nos han comunicado que ya hicieron un desembolso de € 41,900.0 a la cuenta de nuestra Universidad, monto que equivale a S/ 180,000.00, para que se realice la adquisición de los equipos que tenemos previsto para este proyecto; asimismo, la Dra. Verónica Zapata ya tiene avanzado todo el proyecto para poder presentarlo a la SUNEDU y pueda ser aprobado, eso quería informarlo Señor Rector.

El Señor Rector, agradece la participación del Director (e) de la Escuela de Posgrado; informa que el día de ayer tuvo una reunión con los funcionarios, justamente para evaluar cada uno de los proyectos y efectivamente en el caso del Proyecto MACCARD está listo para que hagan los pedidos correspondientes y se inicie el proceso de compra para el equipamiento; asimismo, menciona que es importante el contrato de un personal administrativo para trabajar en este Proyecto MACCARD un proyecto internacional, donde no podemos presentar algunas debilidades.

Asimismo, propone a los miembros del Consejo Universitario, que la sesión de Asamblea Universitaria para la inclusión en el Estatuto de esta parte del gobierno de las Facultades, sea para el día miércoles 30 de junio del presente, a horas 2:30 de la tarde, con agenda única inclusión en el Estatuto de esta parte de los órganos de gobierno de las facultades.

Así como, el Señor Rector, informa que la semana antepasada se realizó una reunión con el Comité Ejecutivo de ANUPP, con el Ministerio de Educación y el MEF para exigir el nombramiento de docentes, en las categorías de principales, asociados y auxiliares en cuyas Universidades no tiene órganos de gobierno, en donde el Dr. Jorge Mori, se comprometió que en el transcurso de la semana iba a emitir la Resolución autorizando este nombramiento y efectivamente emitió la Resolución, tenemos el pase libre para nombrar a 5 docentes principales y 9 docentes asociados, este nombramiento debe hacerse a partir julio, entonces el Vicerrector Académico está priorizando las Facultades en las cuales se van a dar estos nombramientos, teniendo en cuenta que hay Facultades que tienen docentes principales y otras no las tienen; hay Facultades cuyas Escuelas han comenzado su inicio de acreditación entonces hay que priorizar a esas Facultades para que completen sus órganos de gobierno, dentro de lo posible ahí irán las plazas de los principales en el caso de los asociados yo creo que si se puede hacer una distribución pero aquí hay que tener en cuenta lo siguiente seguramente algunos docentes están diciendo yo ya tengo los requisitos y puedo postular a principal si postulan a principal y dejan la plaza vacante la Universidad va perder porque ustedes recuerden que no nos están autorizando el nombramiento en las plazas que están vacantes entonces eso es un problema para la Universidad, eso hay que verlo, hay que conversarlo Dr. Miguel para que este concurso no tenga ninguna dificultad en coberturar estas 5 plazas de docentes principales y 9 plazas de docentes asociados; menciona que estos logros se deben a que tenemos la suerte que las autoridades de fuera, tienen mucha simpatía a la Universidad, lo ven como una Universidad prometedora en el crecimiento y en el desarrollo de la investigación y en la parte académica y por eso es que nos están atendiendo de alguna forma lo que nosotros solicitamos, menciona que esta reunión fue para ver la agenda del UNI Ejecutivo y entonces se presentaban una serie de pedidos, una de ellas era de que se alargue el plazo de los docentes que no tiene a la fecha maestría o doctorado, ustedes saben que los que hemos logrado un doctorado o hemos logrado una maestría lo hemos hecho con el esfuerzo máximo porque teníamos interés de tener estos grados, sin embargo hay docentes que no han tenido interés que ya tienen años en la Universidad pero no se han preocupado por estudiar o por sacar estos grados, entonces yo me opuse a esa ampliación de tiempo, más bien solicite que se ponga en agenda dos puntos que ponen en riesgo la vida universitaria, en primer punto era presupuesto para nombramiento de docentes principales y asociados para completar los órganos de gobierno en cuyas Universidades no



tenían estas categorías para sus órganos de gobierno, que ya nos atendieron; y el segundo punto es que se nos autorice a través el MEF, nombrar, ascender a docentes en las plazas vacantes, esos dos puntos solicité para la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, con estos dos puntos se solucionaba muchos problemas que tenía la Universidad, entonces el primer punto prácticamente ya lo sacaron de agenda, porque ya nos atendieron a nosotros, pero queda pendiente las demás Universidades que tienen más de 200 plazas con presupuesto que revierten al estado anualmente, porque el MEF no los autoriza nombrar en esas plazas vacantes y ya van a entrar en crisis, entonces al no haber esos nombramientos en la plazas vacantes, no va ascensos, es muy preocupante; menciona que en el UNI Ejecutivo van a participar también los dos Vicerrectores, donde van a poner fuerza para que nos autoricen utilizar nuestro presupuesto, es de la Universidad y año a año se revierte porque simplemente el MEF no nos autoriza el uso de estos recursos.



Asimismo, informa que ha visitado Comunidad de Tundunza donde la Universidad hizo un proyecto el año pasado para mejoramiento de peces tropicales, a cargo del Ing. Cruzalegui, pero lamentablemente el proyecto ha terminado y han entregado todos los equipos a la comunidad y ellos no saben qué hacer con esos equipos de laboratorio, por lo que solicita al Ing. Erick Auquiñivin para que vean la manera de ampliar un proyecto, de repente se podría hacer un centro experimental de peces tropicales en esa comunidad que tiene un sitio estratégico para poder desarrollar; menciona que habló con el Apu y le dije las intenciones de la Universidad que muy bien lo podemos implementar a través de un proyecto todavía tenemos un año y medio de gestión podríamos dejar algo interesante en esta localidad, porque tenemos núcleos genéticos ya en ganado bovino, en ganado ovino, incluso en algunas aves, pero nos falta trabajar estos peces tropicales y fíjense ustedes lo que informaba el Apu durante la cuarentena se han acabado los peces en edad de consumo de los ríos y uno de los roles principales a través el cual se puede desarrollar este proyecto es devolver al río, criando en el estanque, en la piscina o en la poza devolver a los ríos, repoblar los ríos nuevamente para que estas comunidades puedan tener su sustento no solamente a través de la compra sino también a través de la pesca artesanal, entonces le hago ese encargo Ing. Erick.



El Ing. Erick Auquiñivin, responde si Doctor, no se preocupe yo voy hacer una reunión con mis colegas y vamos a plantear un proyecto.



La Vicerrectora de Investigación, menciona que hay un proyecto que ha presentado el profesor Yuri Reina de la DGGI, sobre un nuevo alimento balanceado para peces tropicales, lo que se podría hacer es que ya no lo realice en Rodríguez de Mendoza sino que lo haga en Tundunza, entonces ahí creo que se mejoraría las actividades, porque ya él no iría a buscar un centro experimental más bien lo implementaría en Tundunza es una opinión, pero ustedes evalúan, porque él ya ha presentado el proyecto y está recibiendo un pequeño aporte económico.



El Señor Rector, comunica que en el transcurso de estos meses se mejorará la potencia de la energía eléctrica en el campus universitario y por lo tanto también la planta pelitizadora entrará en funcionamiento, si estos alimentos logramos llevarle a la industrialización sería de gran ayuda para las comunidades de la Región Amazonas; asimismo, solicita al Vicerrector Académico, que visite esa Comunidad, porque hay posibilidades de desarrollar energías alternativas, ese plus de la energía alternativa hay que llevarle a los pueblos, que impida la tala por el uso de leña, que impida la deforestación, porque no tiene conocimiento, o no saben cómo utilizar las energías alternativas, hay muy buenos ríos con muy buenos caudales, que puede trabajar muy bien los proyectos.

La Vicerrectora de Investigación, menciona que hay experiencia en los proyectos que se han presentado en la DGGI de diferentes alimentos para peces tropicales como: gamitana, paiche, etc, trabajando proteína vegetal e incrementándose con la proteína animal, entonces esta proteína vegetal se está sacando de hoja de yuca, de hoja de cucso, etc, y se forman peles, ya hay experiencias que se pueden trabajar en esa comunidad si el Ing. Erick lo considera.



El Señor Rector, menciona que hay mucho trabajo por hacer, todavía estamos recién descubriendo algunas cosas y podríamos avanzar mucho; asimismo, manifiesta que en esta Comunidad, están los sabios de esa parte de la región, que han utilizado medicina tropical en el control del covid, esta comunidad ha sido infectada pero ninguno de ellos han llegado a UCI, o han llegado a los hospitales, sólo con tratamiento de plantas nativas de esa región se han curado, entonces le ha parecido muy importante esta visita, porque hay muchas cosas que se pueden hacer, inclusive se puede desarrollar desde ahí un jardín botánico porque esta parte tiene cosas increíbles, que podrían ir extinguiéndose con el tiempo, nuestro rol con estas comunidades es ayudarles a preservar.

La Vicerrectora de Investigación, manifiesta que tiene un investigador en la DGGI que ya trabajo sus instrumentos de recolección de datos sobre plantas medicinales que han sido usadas para el covid y se ha planteado 7 comunidades nativas podríamos incluir a esta para que también trabajen.

El Señor Rector, señala inclúyale por favor, porque ahí hay una muy buena experiencia, conversamos mucho con el Apu y ahí estaba también el sabio que había utilizado todas estas plantas en el control del covid.

La Vicerrectora de Investigación, menciona que este proyecto va a trabajar con informantes y se va recoger la información a través de los sabios de la comunidad, entonces voy a hablar con el investigador para que incluya dentro de la población muestral a esta comunidad.

El Vicerrector Académico, comunica que respecto a lo que el Señor Rector menciona sobre los proyectos de peces amazónicos, hace como dos semanas más o menos hemos ido a Michina, en Rodríguez de Mendoza a una comunidad donde la FICA ha realizado un trabajo de investigación, hemos ido también con el Ing. Wildor del proyecto PROCISEA para ver la posibilidad de dar en calidad de préstamo algunos equipos que tiene este proyecto, como es un equipo de bombeo de agua utilizando paneles solares, ósea bombeo solar como le llaman también algunos de tal manera que se pueda bombear agua de la quebrada para abastecer a las pozas o también recircular el agua y a la vez airear con un mecanismo bastante sencillo que no usa más energía que solamente el chorro del agua que impulsaría la bomba y va captar aire del medio ambiente y va incorporar un ingreso a la poza de un chorro de agua con una gran cantidad de burbujas, de esa manera se evitaría el uso de un compresor, solamente la bomba la que haría la circulación y aireación de esos estanques, entonces se han hecho ya la visita se ha ofrecido prestar el equipo, no se les puede dar en donación porque son los únicos que tiene el proyecto, para demostraciones se le pueda dar en calidad de préstamo para que lo evalúen y si se ve que le da un buen rendimiento, cumple con el propuesto ellos lo pueda incorporar en los próximos proyectos que van a formular de tal manera que ya la Universidad está brindando un apoyo inicial para tecnologías que puedan ser muy útiles en esas actividades de crianzas de peces.

Al respecto, el Señor Rector, manifiesta excelente Doctor porque uno de los problemas que tenía esta comunidad es que la poza no lo podía airear, no lo podía oxigenar porque la corriente no llegaba hasta ahí, entonces hay muchas cosas que hay que hacer sería bueno que programe una visita Doctor; menciona que son algunos temas y competencias que hay que desarrollar al máximo, tenemos profesionales muy destacados con mucha responsabilidad en lo que están haciendo y eso es digno de resaltar; indica que esa experiencia que viene haciendo el Dr. Miguel con el Cuartel del Ejército de Amazonas, prácticamente es digno de resaltar y esto mismo podríamos ir replicando en las comunidades donde realmente lo necesitan.

- **Siendo las 9.45 del mismo día la Dra. Flor Teresa García Huamán, solicita permiso para retirarse de la sesión, por tener actividades programadas.**





#### **ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0321-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 10 de junio del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la encargatura del Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera López, docente Auxiliar a Tiempo Completo de Esta Casa Superior de Estudios, a partir del 14 de junio hasta el 31 de diciembre del 2021.

#### **ACUERDO N° 182-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera López, docente Auxiliar a Tiempo Completo de Esta Casa Superior de Estudios, identificada con DNI N° 41645553, a partir del 14 de junio hasta el 31 de diciembre del 2021.

#### **DESIGNAR A LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS EQUIPOS, BIENES Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE MICHINA – RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que con Oficio N° 131-2021-UNTRM/FICA, de fecha 03 de junio del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita la ratificación de la Resolución de Decanato N° 168-2021-UNTRM-FICA, de fecha 03 de junio del 2021, mediante el cual se resuelve designar a los responsables de la administración de los equipos, bienes y las actividades a desarrollar en la Estación Experimental de Michina – Rodríguez de Mendoza, con eficacia anticipada a partir del 04 de enero al 31 de diciembre del 2021, quedando integrado de la siguiente manera: Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri – Director, Ing. Ms. Roberto Carlos Mori Zababurú - Departamento de Investigación y Ing. Carlos Alexander Culqui Arce - Departamento de Logística.

#### **ACUERDO N° 183-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), DESIGNAR a los responsables de la administración de los equipos, bienes y las actividades a desarrollar en la Estación Experimental de Michina – Rodríguez de Mendoza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 04 de enero al 31 de diciembre del 2021, integrado por los siguientes profesionales:

**Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri**  
Director

**Ing. Ms. Roberto Carlos Mori Zababurú**  
Departamento de Investigación

**Ing. Carlos Alexander Culqui Arce**  
Departamento de Logística

#### **RETIRO DEFINITIVO DE ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM,**

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio N° 211-2021-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 07 de junio del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite para su ratificación la Resolución de Decanato N° 063-2021-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 04 de junio del







2021, mediante el cual, resuelve el retiro definitivo del estudiante **TORRES MENDOZA ROGER USAIN** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Amazonas, que han desaprobado por cuarta matrícula, la asignatura de Estructura de Datos y de la Información, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de Matrícula para Estudiantes de Pregrado, concordante con el artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220.

Al respecto, mediante Oficio N° 0314-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 07 de junio del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 063-2021-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 04 de junio del 2021, antes citada.

#### ACUERDO N° 184-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 063-2021-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 04 de junio del 2021, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve el retiro definitivo del estudiante **TORRES MENDOZA ROGER USAIN** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Amazonas, que han desaprobado por cuarta matrícula, la asignatura de Estructura de Datos y de la Información, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de Matrícula para Estudiantes de Pregrado, concordante con el artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220.

#### SEPARACIÓN TEMPORALMENTE DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 182-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 04 de junio del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Decanato N° 306-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 24 de mayo del 2021, con la cual, resuelve separar temporalmente por el periodo de un (01) año, a los estudiantes **Jhorman Aguilar Grandes, Max Guiler Silva Cieza y Kely Rocio Lopez Aguilar**, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado las asignaturas por tercera vez, en concordancia con el Artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

Asimismo, con Oficio N° 0313-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 07 de junio del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 306-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 24 de mayo del 2021, antes citada.

#### ACUERDO N° 185-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 306-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 24 de mayo del 2021, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, resuelve separar temporalmente por el periodo de un (01) año, a los estudiantes **Jhorman Aguilar Grandes, Max Guiler Silva Cieza y Kely Rocio Lopez Aguilar**, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado las asignaturas por tercera vez, en concordancia con el Artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.





### SEPARACIÓN TEMPORAL DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 125-2021-UNTRM/FICA, de fecha 31 de mayo del 2021, con el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Decanato N° 164-2021-UNTRM/FICA, de fecha 31 de mayo del 2021, con la cual, resuelve separar temporalmente por el periodo de un (01) año, a los estudiantes **Jorge Manuel Carrascal Jara, Eros Daniel Chasquibol Goñas, Williams Guevara Chavez y Clayton Miller Ruiz Campojo** de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado por tercera vez las asignaturas de Física II, Sistemas de Producción Sostenible y Desarrollo Rural - Física II, Mejoramiento Genético de Cultivos y Cálculo Integral respectivamente, en el Semestre Académico 2020-II, en concordancia con el Artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

Al respecto, mediante Oficio N° 0300-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 02 de junio del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 164-2021-UNTRM/FICA, de fecha 31 de mayo del 2021, antes citada.

### ACUERDO N° 186-2021-UNTRM-CU:

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 164-2021-UNTRM/FICA, de fecha 31 de mayo del 2021, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, resuelve separar temporalmente por el periodo de un (01) año, a los estudiantes Jorge Manuel Carrascal Jara, Eros Daniel Chasquibol Goñas, Williams Guevara Chavez y Clayton Miller Ruiz Campojo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado por tercera vez las asignaturas de Física II, Sistemas de Producción Sostenible y Desarrollo Rural - Física II, Mejoramiento Genético de Cultivos y Cálculo Integral respectivamente, en el Semestre Académico 2020-II, en concordancia con el Artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.**

### SEPARACIÓN TEMPORAL DE ESTUDIANTES ALEIDA PUERTA SANTILLÁN Y YAKELI PUIQUIN CORONEL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 419-2021-UNTRM/FACISA, de fecha 09 de junio del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Vicerrectorado Académico, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 170-2021-UNTRM/FACISA, de fecha 08 de junio del 2021, con la cual, resuelve separar temporalmente por el periodo de un (01) año, a las estudiantes **Aleida Puerta Santillán y Yakeli Puiquin Coronel**, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado las asignaturas por tercera vez, en el Semestre Académico 2020-II, en concordancia con el Artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

Asimismo, con Oficio N° 420-2021-UNTRM/FACISA, de fecha 09 de junio del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Vicerrectorado Académico, la ratificación la Resolución de Decanato N° 171-2021-UNTRM/FACISA, de fecha 08 de junio del 2021, que resuelve separar temporalmente por el periodo de un (01) año, a la estudiante **Luz Yani Cubas Soto**, de la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,





por haber desaprobado las asignaturas por tercera vez, en el Ciclo de Nivelación 2020-0, en concordancia con el Artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

Así como, mediante Oficio N° 0323-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de junio del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación de la Resolución de Decanato N° 170-2021-UNTRM/FACISA, de fecha 08 de junio del 2021, y la Resolución de Decanato N° 171-2021-UNTRM/FACISA, de fecha 08 de junio del 2021, antes acotadas.

**ACUERDO N° 187-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 170-2021-UNTRM/FACISA, de fecha 08 de junio del 2021, con la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve separar temporalmente por el periodo de un (01) año, a las estudiantes Aleida Puerta Santillán y Yakeli Puiquin Coronel, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado las asignaturas por tercera vez, en el Semestre Académico 2020-II, en concordancia con el Artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.



**ACUERDO N° 188-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 171-2021-UNTRM/FACISA, de fecha 08 de junio del 2021, que resuelve separar temporalmente por el periodo de un (01) año, a la estudiante Luz Yani Cubas Soto, de la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado las asignaturas por tercera vez, en el Ciclo de Nivelación 2020-0, en concordancia con el Artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.



**CONTRATACIÓN DE DOCENTES BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE LOS DOCENTES, PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio 301-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 04 de junio del 2021, con el cual, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios de los Docentes, por el dictado de cátedra de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, durante el Semestre Académico 2021-I, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto total de S/ 10 608.00 (Diez mil seiscientos ocho con 00/100 soles), para la atención de gastos correspondientes.



**ACUERDO N° 189-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), AUTORIZAR la Contratación por Locación de Servicios del Personal Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I, con eficacia anticipada del 26 de abril al 20 de agosto del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	RAYBER MARIO YECKLE ARTEAGA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02781	CCP N° 001719	3,264.00
02	EDINSON JUAN DAMIAN ACOSTA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02782	CCP N° 001720	1,360.00
03	LUIS MANUEL SAAVEDRA SANDOVAL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02784	CCP N° 001721	2,448.00
04	FREDY VELAYARCE VALLEJOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N°02783	CCP N° 001725	1,088.00
05	PEDRO PABLO PRIETO MONZON	C.C.M.N. ACTUALIZADO N°02785	CCP N° 001728	2,448.00

#### CONTRATACIÓN DE DOCENTES BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio 317-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de junio del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios de los Docentes, por el dictado de cátedra de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, durante el Semestre Académico 2021-I, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto total de S/ 28 864.00 (Veintiocho mil ochocientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), para la atención de gastos correspondientes.

#### ACUERDO N° 190-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), **AUTORIZAR** la Contratación por Locación de Servicios del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I, con eficacia anticipada del 26 de abril al 20 de agosto del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	ELI MORALES ROJAS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02836	CCP N° 001756	1,088.00
02	ENRIQUE RAFAEL TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02838	CCP N° 001757	2,176.00
03	JUDITH NATHALY ALVA TUESTA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02837	CCP N° 001758	6,400.00
04	ANITA MARIBEL VALLADOLID BENAVIDES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N°02835	CCP N° 001760	6,400.00
05	LEE MELODY HURTADO ZAVALA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N°02839	CCP N° 001763	6,400.00
06	FRANHERT HOMERO CAMACHO LISBOA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N°02840	CCP N° 001771	6,400.00
<b>TOTAL S/</b>				<b>28,864.00</b>

#### CONTRATACIÓN DE DOCENTES BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que mediante Oficio 318-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de junio del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios de los Docentes, por el dictado de cátedra de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, durante el Semestre Académico 2021-I, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto total de S/ 15 332.00 (Quince mil trescientos treinta y dos con 00/100 soles), para la atención de gastos correspondientes.



**ACUERDO N° 191-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), AUTORIZAR la Contratación por Locación de Servicios del Personal Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I, con eficacia anticipada del 26 de abril al 20 de agosto del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	ALEX PORTOCARRERO AÑASCO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02738	CCP N° 001690	2,004.00
02	MARIA HAYDEE ALARCON MEZA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02744	CCP N° 001691	816.00
03	MILTHON DENNIS BUSTAMANTE SANCHEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02746	CCP N° 001692	816.00
04	JHENER PAUL CUENCA TORREL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02749	CCP N° 001696	1,088.00
05	CHRISTIAN HENRY MEDINA CORONEL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02739	CCP N° 001703	544.00
06	EDGAR SOLIS CAMARENA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02747	CCP N° 001704	816.00
07	JHORDY MICHEL TORRES CAMPOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02745	CCP N° 001705	1,360.00
08	CARMEN ROSA ALARCON MONTENEGRO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02748	CCP N° 001706	816.00
09	ELOY ALBERTO CALDERON VILLANUEVA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02742	CCP N° 001709	1,088.00
10	RENZO PAUL TABOADA DIAZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02743	CCP N° 001710	1,088.00
11	JUAN ALBERTO VELEZ URQUIA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02741	CCP N° 001711	1,088.00
12	JORGE APAZA ANCCO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02740	CCP N° 001788	1,088.00
13	EDISON ZAGACETA INGA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02737	CCP N° 001798	1,088.00
14	OSVAR NILDER ORDOÑES GONZALES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02736	CCP N° 001801	1,632.00
<b>TOTAL S/</b>				<b>15,332.00</b>

**CONTRATACIÓN DE DOCENTES BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio 319-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de junio del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios de los Docentes, por el dictado de cátedra de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, durante el Semestre Académico 2021-I, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto total de S/ 157,229.70 (Ciento cincuenta y siete mil doscientos veintinueve y 70/100 soles), para la atención de gastos correspondientes.

**ACUERDO N° 192-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), AUTORIZAR la Contratación por Locación de Servicios del Personal Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I, con eficacia anticipada del 26 de abril al 20 de agosto del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

**ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	JUAN DIEGO VIDAL CAMPOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02594	CCP N° 001656	1,632.00
<b>TOTAL S/</b>				<b>1,632.00</b>

**ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	YRWIN ORLANDO MARCHENA ARTEAGA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02718	CCP N° 001629	5,440.00
02	OSCAR ENRIQUE TORRES QUIROZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02716	CCP N° 001630	5,168.00
03	CARLOS MILTON CHUQUIZUTA RAMOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02717	CCP N° 001650	2,720.00
04	MARY LESLY IBAÑEZ CABAÑAS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02586	CCP N° 001651	3,536.00
<b>TOTAL S/</b>				<b>16,864.00</b>

**ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	NIRTON KENNEDY ASCONA SALAZAR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02592	CCP N° 001628	3,808.00
02	WILMER AGUSTIN ASCONA SALAZAR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02595	CCP N° 001634	2,992.00
03	VICTOR FRANCISCO MEJIA PAITAN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02590	CCP N° 001635	6,400.00
04	LENIN EDWARDS VELEZ RODRIGUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02587	CCP N° 001636	6,400.00
05	MARLO ESTEBAN LINARES MENDOZA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02593	CCP N° 001652	4,352.00
06	NEYSER MERCEDES VIGO MAICELO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02589	CCP N° 001653	5,440.00
07	JOSMELL MARINO CAMPOS MEDINA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02591	CCP N° 001654	3,264.00
08	ERIKSON ALEXANDER JIMENEZ TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02588	CCP N° 001657	5,440.00
<b>TOTAL S/</b>				<b>38,096.00</b>

**ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	MARISA ESPERANZA MORILLAS ORCHESI	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02601	CCP N° 001626	5,440.00
02	ERICA LUCY MILLONES ALBA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02602	CCP N° 001627	5,440.00
03	KAREN LISBETH CIEZA VASQUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02606	CCP N° 001631	2,992.00
04	WILFREDO PORTUGAL MALDONADO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02604	CCP N° 001632	3,536.00
05	FREDDY EDISON VILLAR CARRION	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02603	CCP N° 001633	2,448.00
06	LORENA GERALDINE HORNA PAJARES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02610	CCP N° 001641	5,440.00
07	CYNTHIA MERYL GIL CRUZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02605	CCP N° 001648	2,720.00
08	REGULO ERICK MEJIA TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02607	CCP N° 001649	5,440.00
09	VICTOR NICOLAS JOO SALINAS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02608	CCP N° 001655	2,720.00
10	JAMPIER BENJAMIN RUIZ PEÑA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02609	CCP N° 001677	3,264.00
<b>TOTAL S/</b>				<b>39,440.00</b>

**ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	ALBERTO CALLE DEL AGUILA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02708	CCP N° 001637	2,448.00
02	DANTE OMAR VELASQUEZ CAPUÑAY	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02710	CCP N° 001638	2,720.00
03	ALEJANDRO AUSBERTO RENTERIA VINCES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02701	CCP N° 001644	3,456.00
04	FREDDY JACINTO PISFIL SALAZAR	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02699	CCP N° 001645	5,168.00
05	ZOILA SUSANA VASQUEZ AREVALO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02712	CCP N° 001659	2,176.00
06	LUIS WILMER CARRASCO GONZAGA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02707	CCP N° 001665	2,448.00
07	GALO GELIMER MORALES BARRERA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02702	CCP N° 001666	3,536.00
08	MERCY CAROLINA MEREJILDO VERA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02705	CCP N° 001667	877.70
09	MARIO LORENZO VIDAURRE FLORES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02703	CCP N° 001668	2,176.00
10	JUAN CARLOS ÑOPO TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02706	CCP N° 001670	3,536.00
11	SEBASTIAN ELMER GONZALES OJEDA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02711	CCP N° 001674	3,264.00
12	PAMELA JULIANA VELA PUICAN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02700	CCP N° 001680	5,440.00





13	MILTON CESAR SANTILLAN ZUTA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02698	CCP N° 001681	4,896.00
14	CARLOS EDUARDO GARCÍA CURO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02709	CCP N° 001685	4,352.00
15	FANNY SOLEDAD AMAYA CHUNGA DE GARCIA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02866	CCP N° 001792	4,624.00
<b>TOTAL S/</b>				<b>51,117.70</b>

**ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA - TUTORES**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	LUIS ENRIQUE VASQUEZ RODRIGUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02611	001642	3,360.00
02	YESSENIA PAOLA CHOMBA ZEVALLOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02612	001678	3,360.00
<b>TOTAL S/</b>				<b>6,720.00</b>

**ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA – TUTOR**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	CLAUDIA EMILIA DIEZ ESCAJADILLO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02713	001675	3,360.00
<b>TOTAL S/</b>				<b>3,360.00</b>

**REQUERIMIENTO DE PRESUPUESTO PARA PAGO DE TUTORES DEL INTERNADO DE MEDICINA HUMANA:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 000403-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 02 de junio del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Vicerrector Académico, autorizar el presupuesto para seis tutores de internado en las diferentes EESS de la Región San Martín, para los internos de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, por el periodo de 05 meses de acuerdo al siguiente detalle:

N°	N° DE ESTUDIANTES	ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL	N° TUTOR	PLAZO MESES	MONTO MENSUAL S/	MONTO POR 05 MESES S/
1	1	CALZADA	MOYOBAMBA	1	05	560.00	2800.00
2	1	JERILLO	MOYOBAMBA	1	05	560.00	2800.00
3	3	LLUYLLUCUCHA	MOYOBAMBA	1	05	560.00	2800.00
4	2	NUEVA RIOJA	RIOJA	1	05	560.00	2800.00
5	2	HOSPITAL RURAL NUEVA CAJAMARCA	RIOJA	1	05	560.00	2800.00
6	1	EL MILAGRO	MOYOBAMBA	1	05	560.00	2800.00
							16,800

Al respecto, con Oficio N° 0309-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 07 de junio del 2021, el Vicerrector Académico, remite el pedido cursado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre autorización de presupuesto para los pagos a los tutores de la Escuela Profesional de Medicina Humana de nuestra Universidad. Asimismo, reitera que dicho pedido es exagerado, por lo que debe ponerse a consideración del Consejo Universitario para que tome una decisión al respecto, teniendo en cuenta lo excesivo de la petición.

El Vicerrector Académico, menciona que se tiene que evaluar son 6 tutores, cuántos alumnos son, creo que son 7, se ha pedido que revisen bien; además informa que tuvo una reunión con los internos de Medicina, el Dr. La Torre, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde se menciona que la normativa para el internado de Ciencias de la Salud, no solo Medicina sino todas las Ciencias de la Salud, aún no está definida, eso está todavía en evaluación en el Ministerio de Salud y en la Presidencia del Consejo de Ministros, mientras tanto hay una Asociación Nacional de Pregrado, no me acuerdo el nombre, que están pidiendo que se suspenda el internado hasta que esa normativa este clara, porque quien va asumir responsabilidades si algún estudiante se contagia con el covid, no tenemos EPP para nuestro





personal de la Universidad y como le vamos a dar a los internos su EPP, hay que darle a cada interno para que haga su internado durante los 10 meses que están programando el internado, veamos bien esto Doctor todavía hay información pendiente que sería bueno que el Decano informe al respecto y no se esté distraendo recursos, que haga una buena evaluación.

El Señor Rector, manifiesta que está observando de que cuatro centros de salud pertenecen a Moyobamba, esos 4 centros de Salud tienen que estar bajo del mismo tutor, de acuerdo a lo que estoy viendo son apenas dos tutores, le devolvemos al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, para que lo reestructure.

El Vicerrector Académico, menciona que hay que tener en cuenta que el internado se tiene que realizar en el hospital, no en el centro de salud, que ni siquiera hay un especialista, sólo hay un médico general, ¿qué va aprender el estudiante?, ¿quién lo va guiar?, no puede recetar, podrá ayudarle al médico a atender a un paciente, pero ese joven no es titulado no puede recetar, eso también nos ha advertido el Dr. La Torre, en la reunión que hemos tenido; entonces sería bueno que se coordine para que el interno este en el hospital donde hay especialistas; menciona que tiene conocimiento porque su hijo estudio medicina en la UPAO, antes de mandarlo a rotar al interno un mes en el centro de salud de la peri ferie, estaba mínimo 6 meses en el hospital, después se iba un mes ya a un centro de salud de peri ferie; solicita tener cuidado ahí mandamos a un interno a un centro de salud donde hay un médico general no va tener el apoyo suficiente ese joven para poderse formar.

El Señor Rector, comunica al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, que estamos devolviendo el expediente para que reestructure su pedido; asimismo, menciona que va ver si en el transcurso de esta semana se reunirá con el Dr. Jorge La Torre para que diseñen esta forma de internados, es una experiencia nueva que estamos nosotros transitando como autoridades, pero ellos como médicos tienen la experiencia que nos pueden orientar exactamente que se puede hacer.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que respecto a los internados se encuentran en un dilema, porque si bien es cierto en la sesión de Consejo Universitario anterior se había dicho de que no se iba a permitir que los internados sean virtuales, nos hemos reunido en la Facultad y justamente señalaron que en Psicología se estaba realizando, porque existe un acuerdo que los internados se realizaran de forma virtual, al menos durante de un periodo de la pandemia; pero ha empezado a retomar el Ministerio de Salud porque ya prácticamente es casi cerca de 8 meses que se ha dado el inicio al internado anterior que ha sido presencial, entonces lo que preocupa es Psicología, prácticamente para ellos ya han iniciado su internado virtual, se tendría que reconsiderar el acuerdo de Consejo Universitario, para que no se perjudiquen los estudiantes.

El Señor Rector, indica al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, que esos temas no son una situación del Consejo Universitario, salvo que la Facultad después de hacer el estudio correspondiente emita una Resolución y lo somete para ratificación en el Consejo Universitario, menciona que el Consejo Universitario no puede decidir sobre una Facultad, no puede decidir en el manejo de la parte administrativa de sus practicantes, pregunta al Decano ¿cuántos son estudiantes de Psicología que están haciendo internado virtual?

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que son 24 o 27 estudiantes.

El Señor Rector, manifiesta 24 internados a que hospital, a qué centro de salud están ligados, los que están haciendo clínica y a que institución educativa están ligados, lo que están haciendo educativa a que asociación o sociedad están ligados, los que están haciendo psicología social, solicita al Decano, que pida un informe a los responsables, por ejemplo si hay alguien en la Institución Educativa San Juan, pida un informe al Director para ver qué tan efectivo están haciendo ese internado; indica que ayer tuvo la oportunidad de conversar con una de las estudiantes y realmente está mal lo que están haciendo, entonces como vamos a otorgar nosotros el grado de bachiller y como habrán hecho los que ya tiene el grado de bachiller, tenemos que tomarlo en serio el prestigio de la Universidad no lo podemos poner en tela de







juicio en ninguna circunstancia, entonces reúnanse con su Directora de Escuela, analíenlo, pónganse en el extremo de la situación para ver la rigurosidad de la formación que están teniendo estos jóvenes y luego ya lo trae al Consejo Universitario, la decisión que usted tome.

**El Consejo luego de las deliberaciones correspondientes, dispuso devolver el documento a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su restructuración.**

#### GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

##### GRADOS ACADÉMICO DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Julio Florida Garcia
02	Jamil Fabian Rosillo Cordova
03	Edwin Duarez Vera
04	Anderson Mendoza Sifuentes
05	Ketty Lizeth Villanueva Baca
06	Jhoselin Aquino Gomez
07	Edwar Javier Diaz Bacalla
08	Jerry Bryan Lopezhaya Mendoza
09	Carla Julissa Canicoba Rubio
10	Danfer Perez Chichipe

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a los egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Elsa Yanet Vasquez Rojas
02	Kelyta Gisela Pulce Camus
03	Keilith Limay Diapiz
04	Cinthia Yessenia Llontop Herrera

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Economía a los egresados de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jorge Luis Quispe Tarrillo
02	Alex Omar Pulce Camus





El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a la egresada de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Matemáticas, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yaned Bashukat Nujigkus

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Gilmer Yobera Zuta

#### TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los Bachilleres en Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Amparito Huaman Pilco
02	Jose Daniel Cabrera Guevara

#### ACUERDO N° 193-2021-UNTRM-CU:

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.**

Siendo las diez con treinta minutos de la mañana del mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN  
Vicerrectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.  
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Policarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR